

## **REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL Y VIRTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y PROPUESTA DE PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMSAP CHANKA S.A.**

1. La participación de la ciudadanía es libre y gratuita.
2. Todos los **asistentes**, tanto **oradores** como **oyentes**, quedarán anotados en las **listas de asistencia**. La firma en ellas no significa un compromiso ni respaldo al proyecto de estudio tarifario que se expondrá.
3. La audiencia pública se desarrollará en un clima de orden, tranquilidad y respeto.
4. En la audiencia pública se presenta un “PROYECTO” de estudio tarifario que, como tal, no es la versión final que será aprobada por el Consejo Directivo de la Sunass. Dicho proyecto de estudio tarifario puede ser mejorado y para ello se espera recibir aportes y comentarios de los participantes.
5. La audiencia pública será dirigida por un moderador, quien tendrá la responsabilidad de conducir el evento, vigilar el cumplimiento de las reglas de participación y asegurar su normal desarrollo.
6. La audiencia pública será grabada en voz e imagen en su totalidad, para que los aportes o comentarios de los participantes sean analizados por el equipo técnico responsable de la elaboración del proyecto de estudio tarifario. Dicha grabación podrá ser solicitada a Sunass a través de la Mesa de Partes Virtual y dentro del marco de la “Ley de Transparencia y Acceso a la información pública”.
7. La participación en la audiencia pública será de dos (2) modalidades, como **OYENTES** o como **ORADORES**, quienes deberán registrar su inscripción en el enlace indicado (<https://bit.ly/3CzZq5y>), hasta las 18:00 horas del día anterior del evento y en el mismo local hasta minutos antes de iniciar la audiencia pública.
8. La participación de los **ORADORES** será por orden de inscripción y no podrá exceder los cuatro (4) minutos. Al término de este tiempo se apagará su micrófono. Esto permitirá mayor participación en número de oradores.
9. El número máximo de **ORADORES** no deberá exceder al tiempo previsto para la audiencia pública.
10. La intervención de los **ORADORES** debe estar referida exclusivamente al proyecto de estudio tarifario presentado.
11. Cada **ORADOR** hará uso de la palabra solo en una (1) oportunidad. Su tiempo es indelegable.
12. Los **ORADORES** están prohibidos de emitir opiniones o comentarios referidos sobre otros temas diferentes al Proyecto de Estudio Tarifario.
13. Quienes deseen participar como **ORADORES**, pero les es imposible asistir al evento, podrán remitir sus comentarios, consultas y/o aportes a través de una grabación de audio y/o video. Dicho material deberá tener una duración máxima de cuatro (4) minutos, y ajustarse a lo indicado en los puntos 10 y 12.
14. Quienes opten por lo anterior, deberán contactarse al correo [informesaudienciapublica@sunass.gob.pe](mailto:informesaudienciapublica@sunass.gob.pe) para coordinar el envío de su material audiovisual, el mismo que será revisado por el equipo a cargo y, de cumplir con lo requerido, será proyectado en la audiencia pública cuando corresponda. Se recomienda revisar el proyecto de estudio tarifario con la finalidad de que puedan emitir comentarios sobre la base de la información publicada.
15. Las personas que opten por enviar su video al correo antes mencionado, durante la grabación del mismo, deberán identificarse, mencionando su nombre completo, la organización a la que representan e indicar la provincia, departamento y distrito a la cual pertenecen.
16. Los asistentes están prohibidos de repartir cualquier tipo de volantes, folletos u otros, ni realizar reuniones de coordinación al interior del auditorio.
17. Los aportes y comentarios sobre el Proyecto de Estudio Tarifario también podrán ser enviados a través del correo electrónico que aparece en el aviso de convocatoria ([audiencia-chanka@sunass.gob.pe](mailto:audiencia-chanka@sunass.gob.pe)), hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la audiencia pública.
18. Al ingresar a la audiencia pública, se entregará a los asistentes un **formato para comentarios escritos** y una **encuesta anónima**, que solicitamos sean llenados durante el desarrollo y sean entregados al finalizar la audiencia pública, los mismos que serán analizados para su consideración en el proyecto de estudio tarifario.
19. Ponemos en conocimiento que durante el desarrollo de la audiencia pública se tomarán fotografías del evento, las mismas que serán utilizadas únicamente con fines institucionales.
20. El aforo del evento es limitado.